



DECRETO ALCALDICIO N° 071

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 09 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 15.12.2017 que autoriza Iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para "Servicios para la Oficina de Medio Ambiente, a cargo de la Dirección de Obras Municipales" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará integrada por Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

El Memo N° 11 de fecha 08.01.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se adjunta Acta de Evaluación Licitación ID 3656-180-LE17 "Servicios para la Oficina de Medio Ambiente, a cargo de la Dirección de Obras Municipales" y sugiere adjudicar por línea a personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006

La Ley N° 19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE, Licitación Pública N° 3656-180-LE17 "**Servicios para la Oficina de Medio Ambiente, a cargo de la Dirección de Obras Municipales**", a personas que indica:

1.- Juan Carlos González Gaete, Rut [REDACTED] para cumplir función de Operativo Vivero Municipal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$ 344.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 4.128.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Vivero Municipal, del presupuesto municipal vigente.

2.- Sergio Miguel Olgún Silva, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Operador Plantas de Tratamiento Los Lirios y El Abra, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$ 427.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.124.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Plantas de Tratamiento, del presupuesto municipal vigente.

3.- Rosamel Antonio González González, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$ 423.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.076.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.



4.- **Rosa Emilia Ortiz Reyes**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$ 336.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 4.032.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

5.- **Tamara Sandra García Fuenzalida**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018, por un monto mensual de \$ 336.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 4.032.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

DECLÁRESE DESIERTA línea 6 de la licitación ID 3656-180-LE17.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra a través del portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/AVS/MBQ/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE